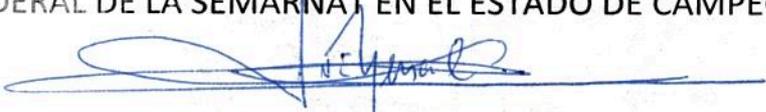


- I. DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT- CAMPECHE.
  - II. VERSIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN DE DATOS DE REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) (FF-SEMARNAT-098 / SEMARNAT-08-011): SEMARNAT/SGPA/UARRN/VS/0123/2018.
  - III. SE CLASIFICAN LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CONTENIDOS EN LA PÁGINA 1 DE 1.
  - IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE CLASIFICAN LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES.
  - V. TITULAR DEL AREA: LIC. LUIS ENRIQUE MENA CALDERON.-DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CAMPECHE.
- 
- VI. APROBADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MEDIANTE RESOLUCIÓN 073/2018/SIPOT, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE JULIO DEL 2018.

OFICIO NÚM. SEMARNAT/SGPA/UARRN/VS/123/2018  
BITÁCORA: 04/KS-0086/05/18

C. JAVIER ZAMORA HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA  
DRAGON SIN FUEGO  
AV. CENTRAL, S/N, COL. MUNDO MAYA, C.P. 24115  
MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE  
TEL. (938) 381 101 8 EXT. 1802

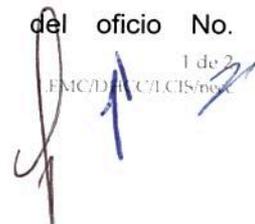


SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, 31 DE MAYO DE 2018

En respuesta a su escrito ingresado en esta Delegación Federal, con número de bitácora: **04/KS-0086/05/18**, por medio del cual solicita la modificación de datos del registro de Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), en la modalidad cambio de titularidad y responsable técnico de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre denominada **"Dragon sin Fuego"**, ubicada en el Campus 3 de la UNACAR a un costado del Edificio de Ingeniería, Municipio del Carmen, Campeche.

Una vez analizada la información presentada ante esta delegación federal, referente a la modificación de datos del registro, y señala el inciso, cambio de titularidad y responsable técnico de la UMA denominada **"Dragon sin Fuego"**, con clave de registro **SEMARNAT-UMA-IN-0064-CAMP**, con fundamento en los artículos 32 bis Fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 38, 39 y 40 Fracción IX inciso i del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 40 de la Ley General de Vida Silvestre; así como el artículo 47 Fracción I de su Reglamento; le informo que esta delegación no tiene inconveniente de autorizar el cambio de titularidad, en dicha Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.

Dicha autorización deberá de estar acompañada con los oficios No. SEMARNAT/SGPA/UARRN/VS/0232/2015, SEMARNAT/SGPA/UARRN/VS/0233/2015, ambos de fecha 20 de mayo de 2015, correspondiente a la aprobación de plan de manejo y registro de la UMA que nos ocupa. Asimismo, del oficio No.

1 de 2  
FMC/D.../C/CIS/...  




Enlace de Recursos Naturales y Vida Silvestre

SEMARNAT/SGPA/UARRN/VS/0139/2016, de fecha 22 de marzo de 2016 correspondiente a la ampliación de superficie.

Y con respecto al cambio de responsable técnico no procede, por lo que deberá de cumplir con lo que establece en el párrafo segundo y tercero del artículo 47 Bis 1 de la Ley General de Vida Silvestre, y 35 Bis del reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, por lo que deberá ingresar lo correspondiente.

La presente aprobación no lo exime de la responsabilidad de presentar los estudios correspondientes para solicitar aprovechamiento comercial sustentable de los ejemplares y de contar con la aprobación ante las demás autoridades competentes según sea el caso.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**EL DELEGADO FEDERAL**



Secretaría de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales  
Delegación Federal  
Estado de Campeche

**LIC. LUIS ENRIQUE MENA CALDERÓN.**

C.c.p. Lic. Jose Luis Pedro Funes Izaguirre. - Director General de Vida Silvestre. - Ejercito Nacional #223 Col. Anáhuac. C.P. 11320, Miguel Hidalgo, Distrito Federa  
Ramón Eduardo Rosado Flores. - delegado de la PROFEPA en Campeche.  
Expediente.